

Fecha: 08-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SERVICIOS FORESTALES EL ROBLE LIMITADA 77.769.339-5*

Pág.: 193
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2807582

EXTRACTO

Pedro Enrique Hidalgo Sarzosa, Notario Público Interino 2ª Notaría Concepción, Castellón 116: por escritura pública, ante mí, de fecha 28/04/2026, repertorio N°1635/2026, don HÉCTOR LUCIANO GARCÍA FICA, empresario, domiciliado en calle Lautaro sin número, Villa Rivas, Contulmo y doña CAROLAINE ALEJANDRA ULLOA TOLEDO, empresaria, domiciliada en calle Lautaro sin número, Villa Rivas, Contulmo, quienes modificaron sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS FORESTALES EL ROBLE LIMITADA", nombre de fantasía "EL ROBLE LTDA".- constituida por Instrumento público de fecha 19 de abril de 2023, otorgada en notaría de Concepción, de don Juan Espinosa Bancalari, y cuyo extracto se publicó en el diario oficial con fecha 24 de abril de 2023 y rola inscrito a fojas 8, número 11 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Cañete del año 2023.- Se modificó en el sentido que don HÉCTOR LUCIANO GARCÍA FICA vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus derechos sociales a doña CAROLAINE ALEJANDRA ULLOA TOLEDO, quien las compró, aceptó y adquirió para sí, en la suma de \$3.500.000.- retirándose de la sociedad don HÉCTOR LUCIANO GARCÍA FICA.- Atendida la reunión de la totalidad de las acciones y derechos sociales en la sola persona de doña CAROLAINE ALEJANDRA ULLOA TOLEDO, se transforma la sociedad desde una sociedad de responsabilidad limitada a una sociedad por acciones, siendo continuadora y sucesora de su personalidad jurídica, pasará a denominarse "SERVICIOS FORESTALES EL ROBLE SPA", cuyo domicilio será la Comuna de Contulmo, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, establecimientos en otros puntos de la República o en el extranjero.- La duración de la Sociedad será indefinida.- La Sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de servicios de todo tipo en el área agrícola, silvícola y forestal; involucrando asesorías, capacitación y estudios; plantaciones, cultivo, cosecha manual y mecanizada, carguío y todo tipo de faenas relacionadas con el rubro forestal; b) transporte de carga de todo clase de bienes corporales muebles, por cuenta propia o de terceros, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros, por vía marítima desde y hacia a cualquier parte del país; c) Comercialización, importación, exportación, compra, venta, diseño, fabricación, instalación y distribución de toda clase de maderas y productos y subproductos de la madera, por cuenta propia o ajena; d) La realización de toda actividad conexas o conducente a los objetivos señalados.- Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas.- El capital de la Sociedad es la cantidad de \$5.000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la forma indicada en el artículo primero transitorio.- La sociedad será administrada por un administrador quien será designado por acuerdo de los dos tercios de una Junta Extraordinaria de Accionistas a convocarse al efecto, y de cuya escritura deberá anotarse marginalmente en la Inscripción de los Estatutos de la Sociedad correspondiente salvo que las acciones se encuentren reunidas en un solo socio en cuyo caso éste podrá designar a la persona del Administrador a través de instrumento público. El Administrador anteponiendo a su firma el nombre y razón social de la sociedad, tendrá el uso de la razón social y representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente.- Se nombra como administrador de la sociedad a doña CAROLAINE ALEJANDRA ULLOA TOLEDO.- Demás estipulaciones no requieren extracto. Concepción, 05 de mayo de 2026.

CVE 2807582

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

